

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #07-2025**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día miércoles catorce del mes de mayo de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Luis Denis Castro Álvarez

REGIDORES SUPLENTE:

Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Kristel Julyana Loria Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Arnoldo Jiménez Mora, Carlos Dionisio Vega Ajoy y Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al Licenciado Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso, para brindar informe sobre el concurso interno CI-009-2025 para el puesto de profesional municipal (PM3), auditor interno, con nombramiento interino por un período definido de 12 meses.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Licenciado Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso, para brindar informe sobre el concurso interno CI-009-2025 para el puesto de profesional municipal (PM3), auditor interno, con nombramiento interino por un período definido de 12 meses.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa para continuar con el orden del día voy a darle la palabra al compañero Oscar Jaén, que es Encargado de Recursos Humanos y nos va a dar el informe sobre el concurso interno para el puesto de profesional municipal, auditor interno y su nombramiento interino por un período definido de 12 meses, le doy la palabra.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso, manifiesta muchas gracias, buenas tardes estimados señores del Concejo municipal, mi jefatura, don Carlos y el caballero que está en la cámara. Vamos a iniciar con el informe de este concurso, este informe pues es solo para la etapa inicial verdad, que en este caso ya hemos concluido con la publicación y la recepción de ofertas de la misma como tal. Procede con la presentación.

INFORME CONCURSO INTERNO

Nombramiento interino (periodo definido de 12 meses)

CI-009-2025

AUDITOR MUNICIPAL (PM3)

Municipalidad de Guatuso

AÑO 2025



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



14 de mayo del año 2025

INFORME GENERAL DEL CONCURSO INTERNO N° 009-2025

"AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM3)"

Nombramiento interino (periodo definido de 12 meses)

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez entregar el informe respectivo al **CONCURSO INTERNO N°009-2025 "AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM3)"** como respuesta a la solicitud de apoyar a la administración Municipal en dicho proceso y a la vez para cumplir con lo que establece el art. 134 "El personal se seleccionará por medio de pruebas de idoneidad, que se administrarán únicamente a quienes satisfagan los requisitos prescritos en el artículo 125 de esta ley. Las características de estas pruebas y los demás requisitos corresponderán a los criterios actualizados de los sistemas modernos de reclutamiento y selección, así como al principio de igualdad y equidad entre los géneros, y corresponderán a reglamentaciones específicas e internas de las municipalidades".

Por lo anteriormente mencionado, se procede con el detalle respectivo.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO.

Buscando una transparencia en los procesos de Reclutamiento y Selección, la administración municipal de Guatuso realizó el debido proceso para nombrar al "AUDITOR (A) MUNICIPAL INTERINO (PM3)" y así cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal bajo acuerdo 5, incisos b.), de Sesión Ordinaria # 17-2025, de fecha 29/04/2025 y lo establecido en el **Código Municipal en el artículo 133 y 134.**



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



Por lo tanto, se procedió a realizar las gestiones correspondientes para llenar la siguiente plaza: "AUDITOR (A) MUNICIPAL INTERINO (PM3)".

2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

- El pasado **30 de abril del 2025** se llevó a cabo la publicación y divulgación de manera interna en las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso, del concurso interno con una recepción de ofertas hasta el **13 de mayo de 2025**, (publicación incluida en el Anexo de este informe).
- Las ofertas con la respectiva documentación para participar se entregaron vía físicas al Encargado de Recursos Humanos de este Gobierno Local.

Para la elaboración de la circular se tomaron en cuenta los siguientes factores a mencionar como mínimo:

- Clase del puesto (Tal y como aparece en el Manual de Puestos vigente).
- Cargo (Para tipificar bien el rol del puesto).
- Forma de entrega y fechas para la recepción de ofertas.
- Cómo y con quien comunicarse para más información.

3. LAS BASES DE SELECCIÓN ESTABLECIDAS:

- Constituyen el conjunto de criterios y factores de selección establecidos de acuerdo con los perfiles de puestos, requerimientos y otros aspectos propios de la oferta. Estos elementos se consideran importantes, ya que permite analizar, evaluar de los (as) candidatos (as) y nos acercan al perfil más idóneo para el puesto. Los factores son instrumentos con los cuales vamos a medir o evaluar los criterios de selección, tales como es la prueba de conocimiento que mide aspectos como: conocimientos técnicos y análisis de casos, etc.

A continuación, se presenta un recuadro con los predictores de selección que se utilizaron en el presente concurso.



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



Criterios de Evaluación: Profesional	
Grado academico	20%
Prueba conocimiento	40%
Experiencia	30%
Entrevista	10%
TOTAL	100%

4. OFERENTES:

De acuerdo con el total de oferentes que participaron en el concurso, se muestra a continuación la lista que participaron en el proceso de reclutamiento y selección:

# Oferente	Nombre Postulante (a)
1	Abigail Latino Sevilla

OBSERVACIONES:

Solo se recibió una oferta durante el periodo establecido en el cartel de dicho concurso.

- Además, se recibió una **solicitud de prórroga sobre el periodo de recepción de ofertas**, esta vía correo electrónico el día 13 de mayo de los corrientes a las 15:49 pm, por parte del funcionario Carlos Mena Hernandez con cedula número 2-0742-0763, quien ocupa el puesto de proveedor municipal nombrado en propiedad (En anexos se adjunta la justificación).



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



5. TERNA O NOMINA:

Los requisitos establecidos en el cartel:

# Ofertante	Nombre Postulante (a)	Formación	Experiencia Laboral	Requisitos Legales	Formulario del Cartel	Experiencia en el Régimen
1	Abigail Latino Sevilla	Licenciatura en Administración de empresas con énfasis en banca y finanzas	3 Años	?	Si	Si

OBSERVACIONES:

La oferente presento el requisito de incorporación al colegio respectivo, pero actualmente se encuentra suspendida en trámite de activación. La oferente aporta el recibo de pago al colegio en cuestión (se adjunta imagen en anexos).

- Importante mencionar que la oferente interna **no cuenta** con la compensación de pago de la prohibición por la Ley 9635 y conexas (restricción para el ejercicio liberal de su profesión).

6. ARTÍCULO 140:

El servidor que concurre por oposición y cumpla con lo estipulado en el Artículo 125 de esta ley, quedara elegible si obtuviere una nota mayor o igual a 70. Mantendrá esta condición por un lapso de un año, contando a partir de la comunicación.

7. CONCLUSIONES:

- Luego de concluir con la información del proceso de reclutamiento y selección en **sus etapas iniciales (publicación y recepción de ofertas)**, se traslada la oferta presentada en tiempo y forma y **se solicita de manera respetuosa al Concejo Municipal valorar la aprobación o/y**



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



desaprobación de dicha oferta, esto para proceder con las etapas pendientes o bien cerrar (finalizar) el concurso interno y realizar el envío del expediente completo a las autoridades competentes.

Sin más por el momento, se despide muy cordialmente de ustedes,

LIC. OSCAR E. CORTES JAEN
ENC. RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO





Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



ANEXOS

Acuerdos del Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL



[...] *de la mano con el pueblo*

San Rafael Guatuso, Alajuela, 28 de abril de 2025

Al contestar favor referirse

Oficio N. MGAM -117- 042025

Señor
Oscar Cortés Jaén,

Encargado de Recursos Humanos
Presente

Estimado señor:

El suscrito, Carlos Sequeira Orozco, en calidad de alcalde municipal de la Municipalidad de Guatuso, me permito remitir el siguiente acuerdo para su debido cumplimiento:

"Le transcribo artículo VIII, Acuerdo 6, incisos b, b 1), de Sesión Ordinaria # 18-2025, de fecha 22/04/2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Dider Mendoza Alvarado, Xinka María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, solicitarle al señor alcalde que gire instrucciones al departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Guatuso, efectuar reclutamiento interno para conocer si hay oferentes para el puesto de auditor interno de la institución. Así mismo, efectuar sesión extraordinaria el día lunes 05 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m. para que el encargado del departamento de recursos humanos presente ante este Concejo Municipal los detalles del proceso de reclutamiento y selección seguido, así como los eventuales postulantes de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República."

Por lo anterior, le solicito iniciar el proceso de reclutamiento interno para el puesto de auditor interno a partir del día de mañana, martes 29 de abril de 2025, conforme a lo estipulado en el acuerdo mencionado.

Atentamente,

CARLOS
ALBERTO
SEQUEIRA
OROZCO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
SEQUEIRA OROZCO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.28
14:12:12 -06'00'

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde de Guatuso



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL



[...] *de la mano con el pueblo*

San Rafael Guatuso, Alajuela, 30 de abril de 2025

[Al contestar favor referirse](#)

Oficio N. MGAM-123- 042025

Señor
Oscar Cortés Jaén,

Encargado de Recursos Humanos
Presente

Estimado señor:

El suscrito, Carlos Sequeira Orozco, en calidad de alcalde municipal de la Municipalidad de Guatuso, me permito remitir el siguiente acuerdo para su debido cumplimiento:

"Le transcribo artículo VII, Acuerdo 5, ítems 3.1, de Sesión Ordinaria # 17-2025, de fecha 29/04/2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Diler Mendoza Alvarado, Ximela María Morales Kofas, Ysmael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, comunicarle al señor alcalde que se concede hasta el día martes 13 de mayo de 2025, para la finalización de periodo o de recepción de documentos en el departamento de recursos humanos, con relación a efectuar reclutamiento interno para conocer si hay oferentes para el puesto de auditor interno de la institución."

Por lo anterior, le solicito iniciar el proceso de reclutamiento interno para el puesto de auditor interno a partir hoy, miércoles 30 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, conforme a lo estipulado en el acuerdo mencionado.

Atentamente,

CARLOS	Firmado digitalmente
ALBERTO	por CARLOS ALBERTO
SEQUEIRA	SEQUEIRA OROZCO
OROZCO (FIRMA)	(FIRMA)
	Fecha: 2025.04.30
	10:45:01 -05'00'

Lic. Carlos Sequeira Orozco

Alcalde de Guatuso



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ALCALDÍA MUNICIPAL



[...] de la mano con el pueblo

San Rafael Guatuso, Alajuela, 02 de mayo de 2025

[Al contestar favor referirse](#)

Oficio N. MGAM-124- 052025

Señor
Oscar Cortés Jaén.

Encargado de Recursos Humanos
Presente

Estimado señor:

El suscrito, Carlos Sequeira Orozco, en calidad de alcalde municipal de la Municipalidad de Guatuso, me permito remitir el siguiente acuerdo para su debido conocimiento y cumplimiento:

“Le transcribo artículo VII, Acuerdo 5, inciso b.1.), de Sesión Ordinaria # 17-2025, de fecha 29/04/2025 y que textualmente dice:

“El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xina María Morales Húllez, Israel Torres Espinoza y Arnolito Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, realizar según extraordinario el próximo miércoles 14 de mayo de 2025, a las 9:00 p.m. para conocer detalles del proceso de recepción de documentos sobre reclutamiento interno y conocer si hay ofertas para el puesto de auditor interno de la institución. Por lo cual se le solicita al señor alcalde Carlos Sequeira Orozco, coordinar con el departamento de Recursos Humanos dicho requerimiento.”

Con base en lo anterior, y en cumplimiento de lo acordado, le solicito presentarse ante el Concejo Municipal en la fecha y hora indicadas, con la información correspondiente a lo solicitado.

Atentamente,

CARLOS	FIRMA digitalmente
ALBERTO	por CARLOS ALBERTO
SEQUEIRA	SEQUEIRA OROZCO
OROZCO (FIRMA)	FORMA
	Fecha: 20/05/2025
	10:55:55 -0500'

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde de Guatuso



Municipalidad de Guatuzo Depart. Recursos Humanos



Publicaciones:





Municipalidad de Guatuso Depart. Recursos Humanos



Solicitud de prórroga interna:

RE: Solicitud de prórroga para entrega de certificación GMG Comercial - Concurso CI-009-2025



Recurso Humano <recursohumano@municipalguatuso.go.cr>
Para: 'omara@municipalguatuso.go.cr'
CC: 'sepinza@municipalguatuso.go.cr'; 'felipejara@msl.com'

Responder Responder a todos Poner en espera

miércoles 13 de mayo de 2025 15:45

De: 'omara@municipalguatuso.go.cr' <omara@municipalguatuso.go.cr>

Enviado el: martes, 13 de mayo de 2025 15:45

Para: 'Recurso Humano' <recursohumano@municipalguatuso.go.cr>

Asunto: Solicitud de prórroga para entrega de certificación GMG Comercial - Concurso CI-009-2025

Buenas tardes, estimado compañero,

En referencia al concurso interno CI-009-2025 para el puesto de Profesional Municipal (PM3) con nombramiento interino por un periodo definido de 12 meses, me dirijo a usted para solicitar, si fuera posible, una semana adicional de tiempo para presentar la certificación de GMG Comercial.

Esta certificación es importante para demostrar parte de mi experiencia laboral como administrador (Gerente de tienda), específicamente en el manejo de personal y en diversas funciones relacionadas con el puesto solicitado. Sin embargo, debo informarle que GMG Comercial no entrega certificaciones por correo electrónico, sino que deben solicitarse en las oficinas centrales, lo cual ha generado un retraso en la obtención de dicho documento.

Por esta razón, agradecería mucho si se me pudiera brindar esta prórroga adicional para poder completar y presentar la certificación correspondiente. Estoy comprometido a cumplir con todos los requisitos y a presentar la documentación en el menor tiempo posible.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta situación. Quedo atento a su respuesta.



Lic. Carlos Mesa Hernández

Presidencia

Administración
comunicacion@guatuso.go.cr
Municipalidad de Guatuso
www.municipalguatuso.go.cr



Municipalidad de Guatuso
Depart. Recursos Humanos



Verificación de certificaciones:

CCECR_Colegiados

Carné	Nombre	Cédula	Grado	Especialidad	Fecha	Cuotas
061117	LATINO SEVILLA ABIGAIL	502840705	BACHILLER	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS	22/03/2024	Suspendido en trámite de activación
061117	LATINO SEVILLA ABIGAIL	502840705	LICENCIADO(A)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN BANCA Y FINANZAS	22/03/2024	Suspendido en trámite de activación



Banco Nacional de Costa Rica
Transferencia electrónica de fondos
Transacción procesada

Fecha y hora: 28/04/2025 11:55:43
Comprobante: 12738671
Cuenta deudora: BN: XXX-XXX-XXX-X15800-0
IBAN: CROX XXXX XXXX XXXX 1580 01
Monto deudor: 124,100.00 Colones
Realizado por: LATINO SEVILLA ABIGAIL
Cuenta acreedora: CR44 0151 0001 0012 1073 40
Monto acreedor: 124,100.00 Colones
A nombre de: COLEGIO DE PROF. EN CIENCIAS ECONOMICAS
CTA R
Monto transferencia: 124,100.00 Colones
Concepto: CANCELACION DE CUOTAS \$284705
Depositante:
Enviado al beneficiario:
Con copia a:

Certifica que
ABIGAIL LATINO SEVILLA
Ha sido matriculada a este Colegio con el grado académico de
Licenciada(a) en el área de
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS
el día 22 de marzo de 2024.

Ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos para el otorgamiento de la graduación.

Por tanto, se le otorga a la Titular por el Consejo Universitario de los estudios y títulos de los derechos que establece nuestra Ley Orgánica N° 9529 y sus Reglamentos.

En fe de lo cual firmamos en San José, Costa Rica, el 23 de marzo de 2024.

Leonardo Castellón
LEONARDO CASTELLÓN RODRÍGUEZ
Presidente

Lidia Rivas Echeverri
LIDIA RIVAS ELENA RALTOEDANO QUINTERO
Secretaria

Carné N° 061117



Municipalidad de Guatuso Depart. Recursos Humanos



ACTA DE VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES

En la Municipalidad de Guatuso, a los 13 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 11:00 am se procede a levantar la presente acta con el fin de documentar la verificación de la autenticidad y veracidad de una o más certificaciones laborales presentadas por el/la señor(a) Aldayr Latine Sevilla portuero(a) de la cédula de identidad número 5-0284-0705, quien ha presentado dicha documentación como parte del proceso del Concurso Interno 809-2023 para el nombramiento del Auditor Interno (12 meses).

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES A VERIFICAR

Se detalla a continuación las certificaciones sujetas a verificación:

- Entidad emisora: Lic. Jose Carmen Latine Sevilla MRA
- Fecha de emisión: 04/03/2024
- Cargo desempeñado: Auditor(a)
- Período laborado: Desde el 2010 hasta la actualidad
- Nombre del firmante en la certificación: Lic. Jose Carmen Latine Sevilla MRA
- Entidad emisora: Peveceteria Tinoco Obregón SA
- Fecha de emisión: 04/02/2024
- Cargo desempeñado: Auditor(a)
- Período laborado: Desde el 2010 hasta 2019
- Nombre del firmante en la certificación: Licda. Nuarleth Tinoco Obregón

II. TESTIGOS PRESENTES

Para los efectos de esta verificación, comparecieron como testigos las siguientes personas:

1. Nombre completo: Maria Duarte Montiel
Cédula: 204860990
Relación con la institución o con el hecho verificado: Asistente Administrativa de Alcaldía
2. Nombre completo: Ana Lia Espinoza Sequera
Cédula: 204030224
Relación con la institución o con el hecho verificado: Secretaria del Consejo Municipal

III. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Tras de las diligencias realizadas y con base en el testimonio de los testigos arriba indicados, se concluye que:

- ☒ Se verifica la autenticidad y veracidad de la certificación laboral presentada.
- ☐ No se logra comprobar plenamente la autenticidad de la certificación presentada.
- ☐ Existen inconsistencias que deberán ser aclaradas por el/la interesado(a).

Página 1 | 2



IV. FIRMAS

Siendo las 11:00 am del mismo día, se da por finalizada la presente acta, firmando para constancia las personas intervinientes:

funcionario responsable:

Firma: [Firma]
Nombre: Oscar Cortes Jaen
Cargo: Encargado de Recursos Humanos
Cédula: 503500475



Testigo 1:

Firma: [Firma]
Nombre: Maria Duarte Montiel
Cédula: 204860990

Testigo 2:

Firma: [Firma]
Nombre: Ana Lia Espinoza Sequera
Cédula: 204030224

Ese es mi informe como tal, esto está pendiente, no es un informe final, es un informe que les traigo preliminar. Ahora vamos a mostrarles rápidamente el bebol como decimos nosotros, el pero para que ustedes tomen la decisión en cuanto a la oferta y ya sea seguir con el proceso o cerrarlo como tal. Ok voy a ir bajando poquito a poco todo lo que es el expediente digital para que lo vayan viendo, bueno iniciamos con lo que es la, con los acuerdos, ya está el cartel, este cartel hubo una previa aprobación por la administración, don Carlos lo revisó y posterior a su aprobación, pues proseguimos con la publicación.

Seguidamente el oferente debe de presentar lo que es el formulario, donde vienen declaraciones juradas, el desglose de su experiencia, estos son los requisitos, formación académica, licenciatura universitaria en una carrera afin al puesto, así lo dice el manual, 3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, 1 año de experiencia en manejo de personal, incorporado al colegio profesional respectivo y los salarios, tanto el compuesto en este caso es el válido por acá y el salario global si es de una persona de nuevo ingreso.

Aquí tenemos los formularios, que esto también es parte de, la, los requisitos que se solicitan. Ok ya venimos a la parte de las declaraciones juradas, curriculum, todo lo que son los títulos, atestados, en este caso Banca y Finanzas que es la carrera que en este caso es afin al puesto, todos los títulos, incorporaciones a los colegios, en este caso esta es la incorporación que es atinente o es el colegio respectivo a su carrera, a la carrera atinente, que es el colegio de ciencias económicas, está incorporada, está el número de carnet.

HOJA DE VIDA

ABIGAIL LATINO SEVILLA
Cedula 5-0284-0705 Teléfono 8408-6584
abigaillatino@gmail.com

EDUCACIÓN

Primaria	Escuela Salvador Villar, 1989
Secundaria	Colegio La Cruz, 1994
Bachiller Universitario	Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, Universidad de San José, 2002
Licenciatura	Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Universidad de San José, 2002

EXPERIENCIA LABORAL

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO: CONTADORA

Duración: mayo 2013 - Actualmente. Tel: 24640102
Funciones: ciclo contable, pagos, cuentas por pagar, ingresos, presupuestos, informes, otros

CONTADOR PUBLICO LATINO

Duración: 2010 - Actualmente. Tel: 2679-9771
Funciones: Revisiones y seguimientos, recopilación de pruebas, llevar contabilidades.

FERRETERIA TINOCO OBREGON

Duración: enero 2018 - enero 2019. Tel: 8309-3732
Funciones: Revisar y analizar registros contables, informes y documentación.

CENTRO COMERCIAL BEULAS

Duración: enero 2020 - enero 2021. Tel: 8335-6877
Funciones: Revisión y supervisión de inversiones. Protección de activos. Establecer procedimientos financieros.

BUFETTE LATINO: CONTADORA

Duración: enero 2006 - abril 2013.
Funciones: ciclos contables, certificaciones, declaraciones de impuestos, otros.

BANCO POPULAR: CAJERA

Duración: enero 2003 - diciembre 2005.

BANCO METROPOLITANO: RECAUDACION TRIBUTARIA

Duración: enero 2000 - diciembre 2002.

BANCO INTERFIN S.A.: RECAUDACION TRIBUTARIA

Duración: enero 1995 - noviembre 1999.
Funciones: Coordinadora de plataforma

CURSOS

Operador de Computadoras, ITICI, 2014.
Relaciones Humanas y Manejo de Conflictos, INA, 2014.
Microsoft Excel Avanzado, ITICI, 2015.

REFERENCIAS

Lic. Néstor Valdelomar Barrantes Cel. 8379-1006
Lic. Carmen Chavarría Marengo Tel 2679-8128



Universidad de San José

Sede Liberia

Por cuanto la Facultad de Ciencias Empresariales ha comprobado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de la Carrera respectiva.

Por parte de

Abigail Latino Sevilla

le confiere el Grado de

Licenciada en Administración de Empresas
con énfasis en Banca y Finanzas

Con todos los derechos y deberes inherentes a tal Grado.

dado en la Ciudad de San José, Costa Rica el día 10 de octubre de 2002

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General

[Signature]
por COMESUP



Universidad de San José

Sede Liberia

Por cuanto la Facultad de Ciencias Empresariales ha comprobado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios de la Carrera respectiva.

Por parte de

Abigail Latino Sevilla
le confiere el Grado de
Bachillerato en Administración de Empresas
con énfasis en Recursos Humanos

Con todos los derechos y deberes inherentes a tal Grado.

Dado en la Ciudad de San José, Costa Rica el día 01 de marzo de 2002

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretaría General

Por COORDINAR

Se le Registró: 010-11119-01-03-02

Registrado COORDINAR: Tema: 5 Folio: 230 Retiro: 3356

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Ministerio de Educación Pública

Liceo de La Cruz
Abigail Alvarado Sevilla
Bachiller en Educación Media

Ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos prescritos por la ley y los reglamentos vigentes, se le otorga el título de:

Dado en La Cruz, a los veintuno días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro
Registrado en el libro de títulos: Tomo 1 Folio 24

Nº de Título: 127

Director Sub-Región Educativa
Director de la Institución

LA ASAMBLÉE PUBLIQUE
MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION
COSTA RICA

LA CRUZ DE LA CRUZ
DIRECCION



Colegio de Contadores Privados de Costa Rica

Certifica que:

Abigaíl Latino Sevilla

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que regulan a este Colegio Profesional,
de acuerdo con la Ley No. 1269 del 2 de marzo de 1951 y su Reglamento.
Por lo tanto se le otorga el presente certificado que le acredita como

Contador Privado

Carné N° 30716

San José, Costa Rica 13 de Agosto de 2010

Lic. José Antonio Corrales Chacón MBA
Presidente

CPI. Edwin Fábrega Halaigo
Secretario



Certifica que

ABIGAIL LATINO SEVILLA

Ha sido incorporado a este Colegio con el grado académico de
Licenciado(a) en el área de

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS**

el día 22 de marzo de 2024

Ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos para el ejercicio de la profesión.

Por tanto, se le incorpora a la Institución para el cumplimiento de los deberes
y disfrute de los derechos que señalan nuestra Ley Orgánica N° 9529 y sus Reglamentos.

En fe de lo cual firmamos en San José Costa Rica, el 22 de marzo de 2024.

Leonardo Castellón R.

DR. LEONARDO CASTELLÓN RODRÍGUEZ

Presidente

Rosa Elena Baltodano Quintana

LICDA. ROSA ELENA BALDODANO QUINTANA

Secretaría

Carnet N° 061117



Esta tarjeta es propiedad del COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, quien se reserva el derecho de adjudicarla y cancelarla cuando lo considere necesario.
La misma es personal e intransferible, su uso está sujeto a la ley respectiva, la normativa y reglamentos del Colegio.
APDO POSTAL 6501-1080 SAN JOSE, COSTA RICA
TELÉFONO: 2528-3200
E-mail: info@colegiocienciaseconomicas.cr
Website: www.colegiocienciaseconomicas.cr

Leonardo Castellón R.
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Presidente de la Junta Directiva

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa Óscar con permiso. ¿Podrías repetirnos el título de ella, por favor?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta es Administración de Empresas con énfasis en banca y finanzas y también tiene Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta Licenciatura o bachiller?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta licenciatura, vamos a ver. Bachiller, licenciatura en banca y finanzas y bachiller en Recursos Humanos.

El señor alcalde Municipal, manifiesta don Oscar, permiso, señora Presidenta, esto es un tema que lo delibera, evidentemente el Concejo Municipal, pero usted como licenciado en Administración de Recursos Humanos, usted puede decirle a este Concejo Municipal nada más, sí o no? Desde su pericia como profesional, si una persona licenciada en Recursos Humanos, es atinente a un puesto de un auditor, sí o no verdad

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, responde en Recursos Humanos, no.

El señor alcalde Municipal, agrega perfecto, y en Banca y Finanzas?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta sí.

El señor alcalde Municipal, menciona Ok, esa es la experiencia suya como el licenciado en Recursos Humanos, correcto y otra cosita, llegamos ya viendo, digamos, el detalle. ¿Usted puede ir un momento? Ahí vimos unas certificaciones. ¿Para leer quién es el profesional que firma esas certificaciones? Porque hay un tema y para la comunidad no sé sí, si también es importante, vamos a ver, así como una persona tiene fe pública, verdad que es el caso de un contador público, también hay responsabilidades objetivas sobre uno firmar un documento. Eh, me puede ampliar ahí para ver quién es la persona que certifica la experiencia de doña Abigail en el puesto de contabilidad, dice el licenciado José C. Latino Sevilla, eh, Latino Sevilla, perdón, no son los mismos apellidos de doña Abigail. ¿Tal vez le pregunto, le pregunto, no sé, son los mismos? ¿Son los mismos, verdad? Pareciera ser que hay un contador público autorizado con el carnet número 33812, que tiene los mismos apellidos de doña Abigail, que está certificándole la, la vamos a ver la, la experiencia.

Señores del Concejo, yo nada más recomiendo y es mi deber también, cómo, como administrador de empresas vuelvo y repito, no como el que voy a tomar la decisión, pero es mi deber este decirles que le presten atención a eso ahora verdad, y desde luego hay un tema también muy importante don Óscar que para mí como alcalde me, me ocupa y es el tema también de que en su momento nosotros entramos acá con un concurso que la administración anterior, la administración anterior lo había dejado y resulta que este Concejo Municipal me pidió en su momento que acompañara la revisión de un proceso que ese proceso para nadie es un secreto, ha estado bastante cuestionado y creo que hasta el día de hoy el Concejo ha hecho lo que le corresponde, pero nada más como para dejarlo ahí en actas este, algo que me parece muy importante es que los mismos, en las mismas sesiones con la Contraloría se indicó que doña Abigail fue parte de los que concursaron en, en ese anterior concurso, valga la redundancia. ¿Usted tiene información de por qué fue descartada de ese proceso?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, responde sí, es correcto, eh bueno, también es importante, ya que estamos viendo a detalle que no solo esa certificación presenta.

El señor alcalde Municipal, propone podemos realizar la otra también, vamos a ver.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, manifiesta entonces este sí entramos en detalle, pues habría que revisar las demás, pero.

El señor alcalde Municipal, manifiesta perdón, esa, dice Licenciada Zulema Patricia Tinoco Obregón no indica número de carnet de, de contadora, verdad? Habría que preguntar si está colegiada porque igual una certificación para que tenga validez, además de tener auténtica, debe tener también vamos a ver el Colegio respectivo, recomendación, vuelvo y repito yo aquí no tomo la decisión. ¿Y algo importante, verdad? Es que se cerciore bien si esas esta experiencia en realidad puede ser constatada, verdad? Porque vamos a ver, estamos en un mundo donde ahora se da mucha información, que no es veraz, pero bueno, eso ya será un trabajo del Concejo Municipal, tal vez don Óscar para ahondar en la pregunta, eh por qué razón en ese concurso anterior, eh se descartó a doña Abigail del, ajá.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta claro, en ese otro concurso era porque estaba colegiada al Colegio de eh colegios, vamos a ver de eh privados, de contadores privados, al Colegio de contadores privados y la carrera no era al Colegio respectivo, porque estaba presentando administración de con banca y finanzas, Administración de Empresas, con énfasis en banca y finanzas y no tiene nada que ver con ese otro colegio, el colegio respectivo es este, el que está presentando ahora que es de Ciencias Económicas como tal.

El señor alcalde Municipal, dice ah, okay, no es que nosotros, bueno, en una de esas audiencias se indicó que no era necesariamente el tema de el Colegio, bueno, palabras de doña Yildred de la Contraloría en su momento, verdad que creo que el Concejo Municipal en su momento recibió esos, esos datos, pero bueno, habrá que verificarlo y ya para cerrar mi participación en esto eh usted llevó al concurso y de auditor interno anterior, este fue el Departamento de Recursos Humanos.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta sí, correcto.

El señor alcalde Municipal, pregunta fue usted?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta sí.

El señor alcalde Municipal, agrega es que en algún momento dado se dijo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo había llevado, entonces yo siempre he tenido esa duda, si este particular fue usted como encargado de Recursos Humanos o fue la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, dice no el concurso, los concursos se dividen en dos fases, el concurso interno y el concurso externo, si ustedes ven, se mantienen la misma numerología, Ok son fases de el proceso de reclutamiento y selección. Entonces yo lo vi en lo interno y se cerró en el externo, así como podría ser en un futuro.

El señor alcalde Municipal, indica Ok, sería mi intervención, señora Presidenta, muchas gracias don Oscar, y muchas gracias a usted.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, anota muchas gracias, voy a dar la palabra al compañero regidor.

El señor vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta este, don Oscar nada más, este me corrige si estoy mal me, anteriormente empezando, dijo que todavía no estaba incorporada al Colegio de Ciencias Económicas, verdad, o es que entendí mal.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, contesta sí, sí, entendió mal, porque ahí está la, la, las certificaciones, eso quiere decir en el concurso anterior.

El señor vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, dice anterior, ahora sí está en el colegio?

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, reitera correcto, pero no he terminado, creo que la parte es esa, esa la parte donde quiero que.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica continúe.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, explica que tengan, acá es donde quiero llegar de acuerdo.

A los requisitos legales, nuestro manual de puestos, como le pueden ver, dice que debe estar incorporado al colegio correspondiente, está en el colegio correspondiente, pero vea lo que dice la certificación, qué dice la certificación suspendido el trámite de activación.

Para mí esta es la parte donde yo quiero que ustedes realmente ahí es donde tomen su papel preponderante y tomen una decisión al respecto. ¿Por qué? Porque ella aporta un depósito, posiblemente, como le decía a la señora Xinia y a Fabiola anteriormente, minutos antes de ingresar acá, pueda ser que mañana ya esté activado o en horas de la noche, yo eso no lo puedo controlar, pero hasta el día de hoy, así es como se encuentra en la página, está incorporada, pero no está ahorita activa, por lo tanto, estas, la parte donde había un signo de preguntas en los requisitos legales.

CCECR_Colegiados

Carné	Nombre	Cédula	Grado	Especialidad	Fecha	Cuotas
061117	LATINO SEVILLA ABIGAIL	502840705	BACHILLER	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN RECURSOS HUMANOS	22/03/2024	Suspendido en trámite de activación
061117	LATINO SEVILLA ABIGAIL	502840705	LICENCIADO(A)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ENFASIS EN BANCA Y FINANZAS	22/03/2024	Suspendido en trámite de activación

13/5/25, 10:17 a.m.

servicioselectoral.es.tss.go.cr/chc/detalle_nacimiento_imp.aspx

13/5/2025
10:17

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
NACIMIENTO**

[Regresar](#)

Número de Cédula: 502840705
Nombre: ABIGAIL
Primer Apellido: LATINO
Segundo Apellido: SEVILLA
Conocido/a Como:
Fecha de Nacimiento: 05/09/1974
Lugar de Nacimiento: CENTRO LA CRUZ GUANACASTE
Nacionalidad: COSTARRICENSE
Estado Civil: DIVORCIADO/A
Hijo/a de: DOMINGO LATINO PORSECA
Y: MARTHA SEVILLA SEQUERA
Empadronado/a: SI
Fallecido/a: NO
Marginal: NO

***** ESTE INFORME NO TIENE EL VALOR DE UNA CERTIFICACION *****
 ***** ULTIMA LINEA *****



ACTA DE VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES

En la Municipalidad de Guatamala, a los 13 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 12:00 horas, se procede a levantar la presente acta, con el fin de documentar la verificación de la autenticidad y veracidad de una o más certificaciones laborales presentadas por el/la señor(a) Abigail Latorre Sevilla, poseedor(a) de la cédula de identidad número 5-0204-0798, quien ha presentado dicha documentación como parte del proceso del Contrata Laboral 006-2020 para el reemplazamiento del Auditor Interino (12 meses).

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES A VERIFICAR

Se detalla a continuación las certificaciones sujetas a verificación:

- Entidad emisora: Lic. Jose Carmen Latorre Sevilla MHA
- Fecha de emisión: 04/03/2018
- Cargo desempeñado: Auditor
- Período laborado: Desde el 2018 hasta la actualidad.
- Nombre del firmante en la certificación: Lic. Jose Carmen Latorre Sevilla MHA
- Entidad emisora: Farmacia Tinaso Obregón SA
- Fecha de emisión: 04/03/2018
- Cargo desempeñado: Auditor
- Período laborado: Desde el 2018 hasta 2019
- Nombre del firmante en la certificación: María Scarlett Tinoco Obregón

2. TESTIGOS PRESENTES

Para los efectos de esta verificación, comparecen como testigos las siguientes personas:

1. Nombre completo: María Duarte Montiel
Cédula: 204606098
Relación con la institución a la que el hecho verificado: Asesora Administrativa de Alcaldía
2. Nombre completo: Ana Lía Espinoza Sequeira
Cédula: 204608224
Relación con la institución o con el hecho verificado: secretaria del Concejo Municipal

3. EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Tras de las diligencias realizadas y con base en el resultado de los testigos arriba indicados, se concluye que:

☒ Se confirma la autenticidad y veracidad de la certificación laboral presentada.

☐ No se logra corroborar plenamente la autenticidad de la certificación presentada.

☐ Existen inconsistencias que deberán ser aclaradas por el/la interesado(a).

Página 1 de 2



IV. FIRMAS

Queda las 12:00 del mismo día, se da por finalizada la presente acta. Firmado por los comparecientes:

Funcionario responsable:

Firma: 
Nombre: María Duarte Montiel
Cargo: Encargada de Recursos Humanos
Cédula: 204606098

Testigo 1:

Firma: 
Nombre: Ana Lía Espinoza Sequeira
Cargo: Secretaria del Concejo Municipal
Cédula: 204608224

Testigo 2:

Firma: 
Nombre: Ismael Torres Espinoza
Cargo: Regidor propietario
Cédula: 204608224

Página 2 de 2

Se hizo todo, el Tribunal Supremo de Elecciones, se levantó una acta que esta es muy importante y también respondiendo sobre las certificaciones que decía Don Carlos, se levantó una acta, se llamó a dos de las empresas como tal para ver si ellos realmente habían firmado, eh, bajo testigos, María Duarte Montiel, en este caso asistente administrativa de alcaldía, y también Ana Lía Espinoza Sequeira, nuestra secretaria del Concejo. Esa es la parte de la verificación de las certificaciones, porque eso es importante saber si realmente las firmaron ellos o no las firmaron ellos. Como tal, pues aquí quedo a la espera de una toma de decisiones y muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a usted, Óscar, voy a dar la palabra nuevamente al compañero Didier.

El señor vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, menciona este señores regidores nuevamente para mi concepto vemos este un concurso viciado en dos aspectos para mí muy relevantes, uno que está suspendida, al momento, ahorita ella está suspendida, entonces digámoslo así, no está, está incorporada, sí y no, ahorita no está incorporada, están cumpliendo uno de los requisitos y este el otro que me preocupa grandemente son este documentos donde vemos que este era potestad de Recursos Humanos verificar que contaran con los códigos de este los debidamente los contadores, creo en las certificaciones, lo cual no está, entonces yo creo compañeros que nuevamente entramos en un proceso viciado y este para mí, así como lo hicimos ayer con este transparencia, yo diría que este pues la compañera Abigail o la señorita Abigail, este no cumple con los requisitos para dicho puesto, sería mí, mi criterio.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias, no sé si alguien más tiene algún comentario compañero, por favor.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta buenas tardes para todos y todas, es una pregunta nada más para Oscar, entonces al estar suspendida prácticamente eso es, mata todo, como decimos, no puede, no puede ejercer el cargo como tal, tiene entendido verdad.

El Licenciado Oscar Cortés Jaén, dice correcto.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, dice Ok, entonces si me preocupa que la votación de ayer fue que no le dieron chance al otro compañero, una semana más, que pienso que ahí estaba otra opción, diay los compañeros votaron que no le daban más chance, creo que hace tiempo se está viendo el tema, se ha perdido mucho tiempo y gracias porque nos iba a dar una semana más, entonces es mi observación, y entonces ustedes toman la decisión ahora, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias, no sé si alguien más quiere opinar, preguntar. Sino bueno, a mí leyendo el de la Contraloría y los Lineamientos, sí dice muy, muy claro que en la formación académica tiene que ser un título universitario de licenciatura en contaduría pública o similar, así, tal cual y después al punto B incorporado colegio profesional respectivo, o sea, sería el Colegio de contadores que sí existe para dicho título. También como lo dice Didier, pues vemos bastantes cosas que es mejor analizarlas y, por lo tanto, desde mi punto de vista, recomiendo que lo enviemos a una Comisión de Jurídicos para poder analizarlo detalladamente y poder dar un criterio, espero que, para el martes para no dar más largas al asunto, como dice el compañero también. Entonces si están de acuerdo, en que lo enviemos a Comisión de Jurídicos este informe que nos acaba de dar el compañero Óscar, les, le agradecemos de antemano por, por su presentación y si están de acuerdo en enviarlo a Comisión de Jurídicos, hacemos una votación por favor compañeros regidores, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Sería todo para esta sesión vamos a finalizar al ser las 5 y 36 de la tarde. Muchísimas gracias por acompañarnos y que tenga muy buenas tardes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado, enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el informe sobre el concurso interno CI-009-2025 para el puesto de profesional municipal (PM3), auditor interno, para poder analizarlo detalladamente y poder dar un criterio para el próximo el martes.

Siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal